

Información de Trámite

Nombre Trámite	ACTUALIZACIÓN, REGISTRO O RECTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN MEDIANTE SENTENCIA EJECUTORIADA O ACTA NOTARIAL
Institución	DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
Descripción	Trámite orientado al registro y rectificación de información ciudadana en caso de que el usuario cuente con una sentencia ejecutoriada o acta notarial en los siguientes casos: 1. Actualización de filiación mediante reconocimiento de Hijo/a por sentencia ejecutoriada o Acta Notarial. 2. Registro de capitulaciones matrimoniales /separación de bienes en acta registral de matrimonio o unión de hecho. 3. Registro de la terminación del vínculo matrimonial- Divorcio, en acta registral de matrimonio y/o terminación de la unión de hecho. 4. Rectificación a la información registral mediante sentencia ejecutoriada.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios del trámite son personas naturales ecuatorianas y extranjeras, que requieran realizar alguno de los siguientes registros ante el Registro Civil: *Actualización de filiación, mediante reconocimiento de hijo/a, sustentada en sentencia judicial ejecutoriada o acta notarial. *Registro de capitulaciones matrimoniales o separación de bienes, dentro del matrimonio o de la unión de hecho. *Registro del divorcio, mediante la inscripción de la separación del vínculo matrimonial en el acta registral y la actualización del estado civil. *Registro de la terminación de la unión de hecho en acta registral de unión de hecho. Rectificación de información registral mediante sentencia ejecutoriada: Los beneficiarios del trámite son personas naturales ecuatorianas y extranjeros, que cuenten con sentencia judicial ejecutoriada y requieran rectificar la información contenida en las actas registrales de nacimiento, matrimonio, defunción, unión de hecho o registro de género. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Actualización de datos de filiación por reconocimiento mediante sentencia o acta notarial
- Registro de la capitulación o separación de bienes en el acta registral de matrimonio o unión de hecho
- Actualización del estado civil por terminación del vinculo matrimonial o de la unión de hecho

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Comprobante de pago
2. Cédula de identidad física o digital / Pasaporte ecuatoriano
3. Sentencia ejecutoriada cargada en la plataforma E-SATJE. o acta notarial original y copia
4. Acta registral que se desea modificar. (Verificado por el operador de servicios)

Nota:

*Las capitulaciones matrimoniales pueden ser registradas al momento de la celebración del matrimonio o de manera posterior, Cuando el registro se realiza durante la celebración del matrimonio, no se genera ningún valor adicional, En cambio, si el registro de las capitulaciones matrimoniales se solicita después de celebrado el matrimonio, el servicio tiene un costo independiente.

*En el caso de sentencias judiciales, se verificará que la resolución se encuentre ejecutoriada y registrada en la plataforma E-SATJE, sistema administrado por la Función Judicial. En caso de que la sentencia no conste registrada en dicha plataforma, el trámite no podrá ser atendido.

*Una vez realizado el trámite, si el usuario requiere el acta registral con la información actualizada, deberá solicitarla después de ocho (8) días, tiempo establecido para que la actualización quede cargada y habilitada para su entrega.

¿Cómo hago el trámite?

1. Solicitar el servicio en el módulo de información y validar el cumplimiento de requisitos
2. Cancelar el valor del trámite y solicitar un turno en el banco o punto de recaudación de la agencia
3. Acercarse al módulo de atención de acuerdo a su turno para entregar documentos y validar datos
4. Confirmar datos
5. Firmar documentos

Canales de atención:
Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

- Efectivo
- * \$ 12.00 no grava IVA (que incluye rectificación por sentencia o acta notarial y solicitud de rectificación de datos registrales)
- * Carné CONADIS: \$ 0,00 (Aplica para el titular del documento/usuarios con discapacidad del 30% o más)

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Presencial:
En todas las agencias del Registro Civil a nivel nacional
Lunes a viernes de 8h00 a 17h00 horas.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Gestión del Cambio y Cultura Organizativa
Correo Electrónico: soluciones@registrocivil.gob.ec
Teléfono: Teléfono: (02) 3731110 extensiones: 29504; 29464

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	3647	0	0
2026	08		3235	0	
2026	07		3863	0	
2026	06		3482	0	
2026	05		3438	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	04		3509	2	
2026	03		3718	0	
2026	02		2963	0	
2026	01		3509	3	
2025	12		37222	0	
2025	11		3104	0	
2025	10		24455	11	
2025	09		23460	0	
2025	08		22212	0	
2025	07		22626	0	
2025	06		3401	2	
2025	03		13	0	
2025	02		32	0	
2025	01		34	0	
2024	12		31	0	
2024	11		28	0	
2024	10		32	0	
2024	09		31	0	
2024	08		36	0	
2024	07		39	0	
2024	06		33	0	
2024	05		37	0	
2024	04		37	0	
2024	03		36	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2024	02		35	0	
2024	01		36	1	
2023	12		31	0	
2023	11		31	0	
2023	10		32	0	
2023	09		32	0	
2023	08		37	0	
2023	07		35	0	
2023	06		38	0	
2023	05		37	0	
2023	04		34	0	
2023	03		40	0	
2023	02		31	0	
2023	01		37	0	
2022	12		35	0	
2022	11		36	0	
2022	10		35	0	
2022	09		45	0	
2022	08		41	0	
2022	07		38	0	
2022	06		34	0	
2022	05		36	0	
2022	04		77	0	
2022	03		41	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2022	02		36	0	
2022	01		34	0	
2021	12		36	0	
2021	11		35	0	
2021	10		36	0	
2021	09		41	0	
2021	08		39	0	
2021	07		39	0	
2021	06		40	0	
2021	05		34	0	



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**ANDREA LICENIA
ALVAREZ VINUEZA**